

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1045/24

### **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

#### **A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos núm 01-01-2024, dentro del Presupuesto Municipal Prorrogado de 2023, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 26 de abril de 2024.

El Alcalde en funciones, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.